UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 803 -2022-UNSCH-CU

Ayacucho, 02 JUN 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1071-2022-R del Rectorado y el Memorando Nº 173-2022-UNSCH-VRI del Vicerrectorado de Investigación sobre distinción de Doctor "Honoris Causa" al Dr. César Abilio Vergara Figueroa; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 1º del Reglamento para la Concesión de la Distinción Doctor "Honoris Causa", aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 591-2015-UNSCH-CU, la distinción de Doctor "Honoris Causa" constituye una distinción honorífica que otorga la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a los ciudadanos peruanos o extranjeros, en mérito a su destacada labor intelectual, científica, tecnológica, cultural, social o artística, y manifiesta la identificación entre los valores de la persona distinguida y los de la propia institución;

Que, el Dr. César Abilio Vergara Figueroa, Antropólogo por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Doctor en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma Metropolitana de México, es un destacado profesional dedicado a la docencia y a la investigación en el campo de las ciencias sociales. Ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Universidad Autónoma Metropolitana, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de las Américas y Universidad de Caldas;

Que, el referido profesional es autor de las obras "Hakuchik", "Chayraq, carnaval ayacuchano", "Ranulfo, El Hombre", "Apodos, la reconstrucción de identidades. Estética del cuerpo, deseo, poder y psicología popular", "Yo no creo, pero una vez. Ensayos sobre espantos y aparecidos", "La ciudad desde sus lugares. Trece ventanas etnográficas para una metrópoli", "Imaginarios: Horizontes plurales", "Identidades, imaginarios y símbolos del espacio urbano: Quebec, La Capitale", "El resplandor de la sombra. Imaginación política, produción simbólica, humor y vidas macropolitanas", "Pandillas y pandilleros. Juventud, violencia y cultura", "La tierra que duele de Carlos Falconí. Cultura, música, identidad y violencia en Ayacucho", "En los túneles de sentido. Violencia, imaginarios, organización social, rituales y lenguaje en las pandillas juveniles de Ayacucho", "Te han quitado la promesa de ser viento. Imaginarios del ser, de la ciudad y del tiempo en Rockdrigo", "Etnografía de los lugares. Una guía antropológica para estudiar su concreta complejidad", "Horizontes teóricos de lo imaginario. Mentalidades, repesentaciones sociales, imaginario, simbolismo, ideología y estética", "Estudios sobre el territorio: métodos y teoría. Conflictos, actores, emosignificaciones, estéticas y simbolismos", "Palimpsestos. Aspectos teóricos, territorio, patrimonio, cuerpo y humor", y de diversos artículos publicados en revistas científicas de su especialidad;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 803 -2022-UNSCH-CU

Que, a través del Memorando Nº 173-2022-UNSCH-VRI, de fecha 16 de mayo de 2022, el Vicerrectorado de Investigación ha propuesto conferir la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. César Abilio Vergara Figueroa;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.9 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de mayo de 2022;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFERIR la distinción de Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga al Dr. CÉSAR ABILIO VERGARA FIGUEROA, por los méritos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- OTORGAR al Dr. CÉSAR ABILIO VERGARA FIGUEROA el diploma y la medalla de distinción como Doctor "Honoris Causa" de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 803 -2022-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj